

MORENA


ACUERDO

EN LO GENERAL:, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DE LOS MUNICIPIOS DE ENSENADA, MEXICALI, PLAYAS DE ROSARITO, TECATE, TIJUANA Y AL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN A ESTABLECER UN COMITÉ AL INTERIOR DE SUS AYUNTAMIENTOS QUE PERMITA DESARROLLAR UN DIALOGO ENTRE AUTORIDADES Y ARTISTAS LOCALES PARA LA PLANEACIÓN, IMPULSO, GENERACIÓN Y CUIDADO DEL ARTE URBANO.

APROBADO: NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADO **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, AL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.


Julio CESAR RAZAQUEZ CASTILLO
PRESIDENTE



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

RESOLUCIÓN
NOV 2 / 2020
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS



Miriam Cano

• DIPUTADA DISTRITO XVII

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

DIP. JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO

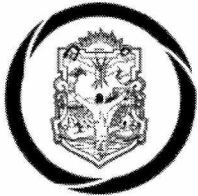
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LA XXIII LEGISLATURA

PRESENTE. -

Diputadas y Diputados integrantes de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, a nombre propio y como integrante Grupo Parlamentario del Partido **morena** de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto por el Tercer Párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, por lo establecido en los artículos 110, fracción III, 114, 165 Y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DE LOS MUNICIPIOS DE ENSENADA, MEXICALI, PLAYAS DE ROSARITO, TECATE, TIJUANA Y AL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN A ESTABLECER UN COMITÉ AL INTERIOR DE SUS AYUNTAMIENTOS QUE PERMITA DESARROLLAR UN DIALOGO ENTRE AUTORIDADES Y ARTISTAS LOCALES PARA LA PLANEACIÓN, IMPULSO, GENERACIÓN Y CUIDADO DEL ARTE URBANO, al tenor de la siguiente exposición de motivos:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA



Miriam Cano
• DIPUTADA DISTRITO XVII

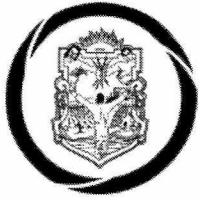
Ensenada, Tijuana, Tecate, Mexicali, Playas de Rosarito y San Quintin son municipios que basan su desarrollo económico en la industria, en la agricultura, el comercio y sobre todo, los servicios que se prestan a los turistas nacionales e internacionales que visitan los diferentes municipios durante los periodos vacacionales y los días de asueto.

El Valle de Guadalupe en Ensenada, la Lobera y el Molino en San Quintín, el pueblo mágico de Tecate, el Centro Historico y su Chinesca en Mexicali, por mencionar algunas, resultan atractivos por la historia que se vive en las mismas y sobre todo por los atractivos naturales que permiten disfrutar de la naturaleza.

Pero las zonas urbanas tienen un gran potencial para desarrollar atractivos que permitan generar atractivos visuales para el turismo internacional, los visitantes nacionales, y los y las habitantes de los municipios que pueden desarrollar de forma ordenada lugares y zonas emblemáticas para las actividades recreativas y así, mejorar el entorno urbano.

La Avenida Revolución, el Bulevar Costero, el malecón en San Felipe, el Centro Histórico en Mexicali, el Parque Miguel Hidalgo en Tecate y muchos otros lugares resultan ser el lugar que recibe a la población.

Pero es necesario impulsar el arte, reconocer el trabajo que realizan los artistas locales y apoyar las iniciativas de arte urbano que se expresan en las ciudades. Con ello, en lugar de buscar limitar y prohibir dichas



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA



Miriam Cano
• DIPUTADA DISTRITO XVII

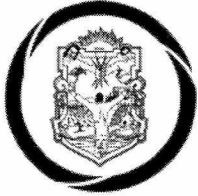
actividades se puede impulsar su uso como formas de creación de obras artísticas.

De acuerdo con Mehdi Ben Cheikh, coordinador en 2013 del proyecto "Tour Paris 13", "un edificio del distrito 13 de la capital francesa que había sido condenado a la demolición, y que finalmente se realizó en abril de 2014. Pero, entretanto, un centenar de artistas de 18 países acudieron voluntariamente a transformarlo en una obra de arte colectiva. El grupo de maestros del arte callejero invadió las fachadas, las zonas comunes y 36 apartamentos".

Es por ello que, el mismo Cheikh establece como arte urbano o callejero a "la apropiación del espacio urbano mediante una iniciativa artística de cualquier tipo. Este arte abarca tantos estilos y universos como artistas hay... va del grafiti a la figuración gestual o cromática, de la instalación de luz y sonido a la performance física... Los artistas juegan con la infraestructura urbana, la arquitectura, la luz y las sombras. Los grafitis pueden ser de 70 centímetros de alto o de 70 metros. No importa el medio que se utilice, lo fundamental es invadir la calle".

Resulta importante realizar arte urbano para cambiar el entorno, generar identidad, lograr contar con zonas y espacios que permitan embellecer unas ciudades que en gran medida viven del turismo.

Las autoridades Municipales juegan un papel importante en la generación de



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA



Miriam Cano
• DIPUTADA DISTRITO XVII

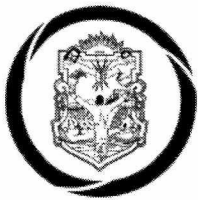
la normatividad, y sobre todo, en el cuidado del arte urbano o callejero que se desarrolla. Y por otra parte, hay artistas locales en seis municipios que quieren aportar su talento en el desarrollo de obras de arte urbanas y que necesitan espacios para expresar sus creaciones.

Por ello, se hace necesario la coordinación, la creación de puentes y establecer un espacio que permita donde las dos partes puedan entablar un dialogo y materialicen el desarrollo de colectividad y comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a este Honorable Pleno de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Se EXHORTA al C. Armando Ayala Robles, la C. Marina del Pilar Avila Olmeda, la C. Hilda Araceli Brown Figueredo, la C. Zulema Adams Pereryra, y al, C. Arturo Gonzalez Cruz. Alcaldes y Alcaldesas de los Municipios de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, respectivamente, a establecer un Comité al interior de sus Ayuntamientos que permita desarrollar un dialogo entre autoridades y artistas locales para la planeación, impulso, generación y cuidado del arte urbano.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA



Miriam Cano

• DIPUTADA DISTRITO **XVII**

SEGUNDO.- Se EXHORTA a los y las integrantes del Concejo Fundacional de San Quintín a establecer una mesa de trabajo que permita un dialogo entre autoridades y artistas locales para la planeación, impulso, generación y cuidado del arte urbano en el nuevo Municipio.

Dado en la Sesión Ordinaria Virtual el día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

morena